



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD



DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO
AMAZONAS

CONVOCATORIA

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL D.L. N° 276
SEGUN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE

La Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 401/000871 SALUD YURIMAGUAS, en atención a la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE**, que aprueba los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026, **CONVOCA:**

Al *personal administrativo contratado a bajo el régimen del D.L. N° 276 de la Unidad Ejecutora 401/000871 SALUD YURIMAGUAS*, que cumplan con los requisitos que indica el numeral 4.3 y los documentos que indican en el numeral 5.3 de los lineamientos a presentar sus solicitudes de acuerdo a las fechas del cronograma establecido (ANEXO 1), el cual se adjunta a la presente CONVOCATORIA.

Yurimaguas 04 de mayo del 2026.



Dirección Calle : Progreso N° 305- Ex - Hospital Santa Gema – Yurimaguas -Provincia de Alto Amazonas -Departamento de Loreto-Peru.
Correo electrónico: mesadepartediredsaa@iredsaa.gob.pe



PERU

Ministerio
de Salud



DIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD



DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO
AMAZONAS

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL D.L. N° 276 EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE

Anexo 1		
ETAPAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Convocatoria	Del 04 de mayo al 10 de mayo	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de Solicitudes	Del 11 de mayo al 14 de mayo	Postulante/tramite documentario/Unidad de Recursos Humanos
Evaluación preliminar de los requisitos y publicación del cuadro Preliminar del Resultados	15 de mayo	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del cuadro Preliminar de Resultados	18 de mayo	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Imagen Institucional
Evaluación Final de los Requisitos y Publicación del cuadro final de Resultados	20 de mayo	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del cuadro Preliminar de Resultados	21 de mayo	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Imagen Institucional
Emisión de la Resolución De Nombramiento	01 de junio	Dirección Ejecutiva



Dirección Calle : Progreso N° 305- Ex - Hospital Santa Gema – Yurimaguas -Provincia de Alto Amazonas -Departamento de Loreto-Peru.
Correo electrónico: mesadepartediredsaa@iredsaa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIRESA LORETO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD



**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL D.L. N° 276 SEGUN RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE**

**REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO. (CONTEMPALDO EN EL NUMERAL 4.3
DE LOS LINEAMIENTOS)**

Requisitos a considerar por el postulante

- Encontrarse contratado por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, computados hasta la fecha de nombramiento, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (CONTEMPADO EN EL NUMERAL 5.3 DE
LOS LINEAMIENTOS)**

- El servidor civil comprendido dentro del alcance de los presentes Lineamientos presenta su solicitud de nombramiento conforme al **“Formato Solicitud – Declaración Jurada” (Anexo 4)**, manifestando su voluntad de someterse a la evaluación de los requisitos previstos en el numeral 4.3 de los presentes Lineamientos.
- La solicitud tiene calidad de declaración jurada y se presenta ante la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, de acuerdo con el cronograma aprobado para el procedimiento.
- Para tal efecto, el solicitante debe adjuntar:
 - a. El **“Formato Currículo Vitae” (Anexo 5)**;
 - b. La **“Declaración Jurada sobre prohibiciones, impedimentos e incompatibilidades para el acceso a la función pública” (Anexo 6)**; y
 - c. Copia de la documentación que resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 4.3 de los presentes Lineamientos, siempre que dicha información no se encuentre en el legajo personal que se encuentra bajo custodia de la entidad donde solicita ser nombrado. **(Copia de la resolución de contrato bajo el regimen del Decreto Legislativo N° 276)**



Dirección Calle : Progreso N° 305- Ex - Hospital Santa Gema – Yurimaguas -Provincia de Alto
Amazonas -Departamento de Loreto-Peru.

Correo electrónico: mesadepartediredsaa@diredsaa.gob.pe